

REF. EJECUTIVO

DEMANDANTE: BANCO COMERCIAL ANTIOQUEÑO S.A.

DEMANDADOS: SUSANA CABRERA DE COLUNGE, JAVIER ADALBERTO COLUNGE BENAVIDEZ

RAD. 1997-00001-00

INFORME SECRETARIAL: A Despacho del Señor Juez el expediente de la referencia con el escrito que antecede. Sírvasse Proveer. Santiago de Cali, julio 14 de 2020.

EL Secretario,

JHON FABER HERRERA

Auto de Trámite No. 467

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

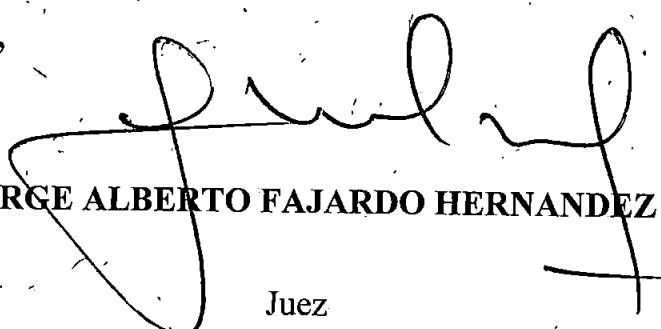
Santiago de Cali, julio catorce (14) de dos mil veinte (2020)

En atención al anterior informe secretarial, el Despacho.

RESUELVE:

UNICO: AGREGAR y poner en conocimiento de la parte actora el escrito allegado por la Oficina de Instrumentos Públicos de Cartagena.

NOTIFÍQUESE,


JORGE ALBERTO FAJARDO HERNANDEZ

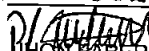
03

Juez

JUZGADO 05 CIVIL MUNICIPAL

En Estado No. 82 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 21 JUL 2020 a las 7:00 am


JHON FABER HERRERA
EL Secretario